

**HECHO ESENCIAL  
GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.  
Nº DE REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES: 185**

Santiago, 31 de agosto de 2012

Señor

**Fernando Coloma Correa**

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Presente

**Ref.: Informa hecho esencial**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Gran Casino de Copiapó S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 185 (la “Sociedad”), y en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar el siguiente hecho esencial:

En junta extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de agosto de 2012, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificar los estatutos de la Sociedad en el sentido de reducir el número de directores de seis a cuatro miembros, remplazando el actual artículo cuarto de los estatutos sociales.
- 2.- Producto de la modificación de los estatutos de la Sociedad, se acordó designar como miembros del directorio a las siguientes personas: (i) José González Fuentes, (ii) José Alfredo González Fuentes, (iii) Antonio Alba Raventos; y (iv) Luigi Giglio Riveros.
- 3.- Dividir la Sociedad en dos sociedades, subsistiendo la actual sociedad como continuadora legal y constituyéndose una nueva sociedad que se denominará Sidesa Chile S.A. Al respecto, hacemos presente que para efectos de registros contables, la división producirá sus efectos desde el 30 de junio de 2012.
- 4.- Aprobar el balance de división y el informe pericial practicado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers, con fecha 29 de junio de 2012, los que fueron preparados sobre la base de los estados financieros al 31 de marzo de 2012.

5.- Aprobar la distribución de las cuentas del patrimonio de Gran Casino de Copiapó S.A., la asignación de activos y/o pasivos que se traspasarán a Sidesa Chile S.A. y la forma de entero y pago del patrimonio y capital social de la nueva sociedad.

6.- Modificación de los estatutos sociales de Gran Casino de Copiapó S.A., incluyendo la aprobación de la disminución del capital social de la misma como consecuencia de la asignación de una porción de su patrimonio a la nueva sociedad a ser constituida con motivo de la división.

7.- Aprobación de los estatutos de Sidesa Chile S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



The image shows a handwritten signature in black ink. The signature consists of a large, stylized letter 'L' on the left, followed by a series of smaller, fluid strokes that form the rest of the name. Below the signature, the name is printed in a clear, sans-serif font.

**Luigi Giglio Riveros**  
Gerente General  
GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.